

EL VETO: ENMIENDA O HUMILLACION

Sen. Genaro Borrego

Concluamos el tema de la integración de las Comisiones Legislativas en el Senado de la República para ocuparnos de otros tópicos de interés, a fin de ser comentados en esta columna.

La Junta de Coordinación Política propuso al Pleno en la sesión del pasado día 5 de octubre la creación de 17 comisiones ordinarias más, con el objeto de contar con los suficientes espacios de estudio legislativo que requiere el actual acontecer nacional, así como el previsible para el futuro. Enseguida se mencionan las comisiones ordinarias nuevas y el partido político que las preside: Asuntos Fronterizos, PAN; Ciencia y Tecnología, PRD; Desarrollo Regional, PRI; Desarrollo Rural, PRI (a cargo de mi compañero, el senador José Eulogio Bonilla); Estudios Legislativos, Primera, PRI; Estudios Legislativos, Segunda, PAN; Fomento Económico, PRI; Jubilados y Pensionados, PRD; Juventud y Deporte, PVEM; Recursos Hidráulicos, PRI; Relaciones Exteriores, América del Norte, PRI; Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, PAN; Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico, PRI; Relaciones Exteriores, Europa y África, PRI; Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales, PAN; Relaciones Exteriores, Organizaciones No Gubernamentales Internacionales, PRD; y Vivienda, PT.

En resumen, el Senado de la República contará para el desempeño de su labor legislativa con un total de 46 comisiones ordinarias, las cuales ya proceden gradualmente a su instalación formal y al inicio de sus labores.

Toda la Nación confía en que el espacio plural que representa el Senado se asuma como un auténtico poder de la República, la expresión formal del Pacto Federal y en el órgano del Estado Mexicano que habrá de ser decisivo para la gobernabilidad democrática, la transición ordenada, la estabilidad política del país y la construcción del andamiaje legislativo que requiere México en estos delicados tiempos que vivimos ciertamente de cambios, pero que no deben ser de aventuras, ocurrencias o voluntarismos mesiánicos.

El Senado debe atemperar los ánimos a fin de que prive la reflexión, la sensatez y un adecuado equilibrio entre el impulso transformador indispensable e incontenible, con la prudencia más que indispensable hoy que se advierte tan escasa.

Un tema local de Zacatecas que por supuesto amerita un comentario por la trascendencia política que de por sí entraña, es el relativo al veto, toda vez que ha sido utilizado recientemente por nuestro Gobernador Monreal, al estar en

desacuerdo con un proyecto de Decreto surgido de la Cámara de Diputados y aprobado por sus integrantes por unanimidad.

Todo lo que ocurre por primera vez en la vida pública de nuestro Estado se le atribuye genéricamente a “la transición”. En cierta medida es verdad, aunque también hay que decirlo, se debe a las características de los protagonistas, de quienes tienen el poder, y a sus peculiarísimos estilos de ejercerlo.

El veto a un proyecto de Decreto aprobado por el Legislativo es una medida extrema; es ni más ni menos, que estar públicamente en desacuerdo con otro Poder. Es desde luego válido y la figura tiene un claro fundamento constitucional; sin embargo, para el caso específico que nos ocupa, el resultado ha sido de una gran confusión y de exacerbación de suspicacias.

La primera pregunta que surge es: ¿Hay una grave crisis de diálogo entre el Ejecutivo y el Legislativo? ¿Nunca tuvo ocasión el Sr. Gobernador de conocer la existencia de una iniciativa en el Congreso, acerca de la cual él estaba en desacuerdo? ¿En cuántas ocasiones les expresó a los ciudadanos Diputados sus puntos de vista opuestos, acerca de una iniciativa de reforma constitucional que se encontraba en proceso de análisis y discusión entre ellos? ¿No pudo convencer con argumentos y razones a los ciudadanos Diputados durante el proceso legislativo, antes que el asunto lo hubiesen votado, y se haya convertido formalmente en proyecto de Decreto? Pudiera ser que creamos en dificultades de convencimiento a Diputados de fuerzas políticas diferentes pero, ¿por qué tenemos que creer que el Gobernador no pudo convencer a tiempo al Dip. Hiriart, o al Dip. Candelas, o al Dip. Ríos Núñez, o a la Dip. Maribel Villapando y a otros?

Al inaugurarse en Zacatecas la utilización de la figura del veto a un proyecto de reforma constitucional surgida del Poder Legislativo, se ha generado confusión y suspicacias, las cuales no se deben ciertamente a la “transición”, sino a la operación política de la misma, la cual parecería que pretende siempre sacar alguna ventaja a favor de la indudable concentración del poder. Es la transición pero hacia atrás.

¿Crisis de diálogo entre Poderes? ¿Desinformación del Gobernador acerca de los asuntos relevantes del Poder Legislativo? ¿Estrategia de desprestigio del Legislativo? ¿Demostración pública de mando unipersonal? ¿Arrepentimiento tardío de un asunto inducido o cuando menos alentado? ¿Enmienda o humillación?

Son dudas, suspicacias y evidencias de la confusión. ¡Válgame Dios! Hasta el próximo martes.

Octubre 9 del 2000.